



MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA NO ADSCRITA D^a M^a LUISA GASPAR RUZ GRUPO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

El Centro Municipal de Protección Animal de Zaragoza, comúnmente conocido como la Perrera Municipal, tiene encomendada una función esencial: la protección, el cuidado y la reinserción de animales abandonados o en situación de desamparo, así como la gestión responsable de su adopción y acogida por parte de la ciudadanía zaragozana.

A pesar del esfuerzo que nos consta que se ha realizado en la mejora de las instalaciones y el servicio en los últimos años, todavía hay aspectos a mejorar. Las valoraciones y reseñas de ciudadanos que han acudido al centro —ya sea para adoptar, para informarse o para colaborar como voluntarios— reflejan de manera recurrente una serie de deficiencias estructurales y de atención que deben ser abordadas con urgencia.

Entre los problemas detectados, destacan especialmente los siguientes:

- Dificultades para contactar con el centro: El acceso telefónico resulta muy complicado, lo que supone una barrera para ciudadanos que desean informarse o gestionar trámites previos a la visita.
- Horario de adopción extremadamente limitado: La adopción solo puede realizarse mediante cita previa y en un horario muy restringido. Los fines de semana, el centro únicamente abre los sábados por la mañana, lo que impide que muchas familias trabajadoras puedan acceder al servicio.
- Pocas campañas de sensibilización: Apenas se llevan a cabo campañas de adopción, acogida temporal o de captación de voluntarios, lo que limita gravemente la visibilidad del centro y el número de animales que encuentran un hogar.



- Drástica reducción del número de voluntarios: por un factor multicausal la realidad es que el número de voluntarios que acude a las instalaciones se ha visto reducido., problemas de accesibilidad, franjas horarias muy limitadas, problemas de interrelación con algunos funcionarios, etc, han conducido a que los voluntarios se hayan decantado por colaborar con protectoras privadas.

En cuanto a la plantilla del centro, este cuenta actualmente con tres veterinarios, un jefe de protección animal, seis operarios y una empresa externa.

Un aspecto de especial relevancia es el perfil profesional de estos operarios. Dado que son seleccionados de una bolsa general de operarios del Ayuntamiento, no se garantiza que cuenten con formación específica en manejo, comportamiento o bienestar animal. Esta carencia formativa repercute directamente en la calidad del trato que reciben tanto los animales como las familias potencialmente adoptantes, que en algunos casos no encuentran en el personal la empatía, la orientación ni el apoyo que esperan y necesitan en un proceso tan delicado como la adopción.

Esta situación contrasta con los estándares que se están implantando en otros municipios españoles, donde la figura del Auxiliar Técnico Veterinario (ATV) o el auxiliar especializado en protección animal desempeña un papel fundamental para garantizar la calidad del servicio, el bienestar de los animales y una atención ciudadana profesional y empática.

En este momento en el CMPA hay un elevado número de perros en adopción que están considerados Perros Potencialmente Peligrosos, lo que dificulta considerablemente su adopción a pesar de ser perros no problemáticos, con buena socialización y sin problemas de agresividad. Uno de los objetivos del CMPA en la reinserción pero no se realizan programas con educadores o adiestradores con estos perros PPP.

Por todo ello, instamos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que habilite los medios necesarios para garantizar una atención telefónica eficaz y en horario razonable que facilite el contacto con el centro sin necesidad de desplazamiento.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revisar el actual sistema de citas previas y a ampliar el horario de atención para adopciones, incluyendo mayor disponibilidad, con el objetivo de



facilitar el acceso de todas las familias independientemente de su jornada laboral.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que impulse un plan anual de campañas de sensibilización orientadas a la adopción responsable, la acogida temporal de animales y la captación y fidelización de voluntarios. Estas campañas deberán diseñarse con criterios de visibilidad, alcance en redes sociales y en colaboración con otras protectoras de Zaragoza.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar programas de reinserción dirigido por educadores o adiestradores con perros seleccionados con determinados criterios de idoneidad, así como programas de apoyo a los potenciales adoptantes.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar los trabajos necesarios para crear una categoría profesional específica de Auxiliar Técnico Veterinario o Auxiliar de Protección Animal dentro de la plantilla municipal.

En Zaragoza, a 19 de Mayo de 2026

Fdo.: D^aM^a LUISA GASPAR RUZ